EAG Empresa Autónoma de Guatapé	ACTA DE INICIO	Código: RE.SGJ.004 Versión: 00 Fecha: 29.11.2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA					
Contrato número:	035	de	2025		
OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES CON EPM".					
Supervisor:	DANIELA GUARIN CARDONA				
Contratista:	DRL SOLUCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y LOGISTICA S.A.S				
Valor del contrato:	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000).				
Duración del contrato:	Cinco (05) meses sin superar el 31 de diciembre del 2025.				
Fecha:	02	de	05	de	2025

CONSIDERANDO
Que entre LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ y DRL SOLUCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y LOGISTICA S.A.S con nit 901.231.477-9, representada legalmente por FRANK FERNANDO GIRALDO GARCES mayor de edad, identificado con cédula Nº98.512.881, se celebró el contrato Nº **CD 035– 2025**, cuyo objeto es "SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES CON EPM". por un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000). Que el registro presupuestal Nº00233 fue expedido el 02 de mayo de 2025., el contrato fue suscrito por las partes el 02 de mayo de 2025., y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por parte del contratista, el ordenador del gasto y el supervisor.
Por lo anterior se fija como fecha de iniciación del Contrato No. **CD 035– 2025**, el día 02 de mayo de 2025.
EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA

EAG Empresa Autónoma de Guatapé	ACTA DE INICIO	Código: RE.SGJ.004
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

ó

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

		
Proyecto: Juliana Marulanda C	Revisó: Alejandra Giraldo Marín	Aprobó: Alejandra Giraldo Marín